

Señ. Dtes. Alcaldes

Don Ramón García-Moya

Don Antonio Flores

Don Jacinto Samicolas

Don Juan Vidal

Señores Concejales

Don Antonio Jaquín

Don Ricardo Suscarr

Don José Suscarr

Don José Xaró

Don Lorenzo Vidal

Don Alberto Busquets

Don Adrián Samaniego

Don Vicente Airo

Aprobación. Ordenan.

za Fiscal, a regir en

la Plaza Massam.

En Cornellá, y siendo las nueve horas del día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría, dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia, se expone al Consistorio que según la oportuna convocatoria, el objeto de la sesión extraordinaria, era la discusión y en su caso aprobación de la Ordenanza Fiscal que había de regir para su aplicación al Mercado actualmente en trámite de construcción de la Plaza Massam, de esta villa.

Por el Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, se exponen las directrices que han guiado la confección de la Ordenanza proyectada con el oportuno asesoramiento de la Intervención Municipal, después de amplia discusión, por unanimidad se acuerda:

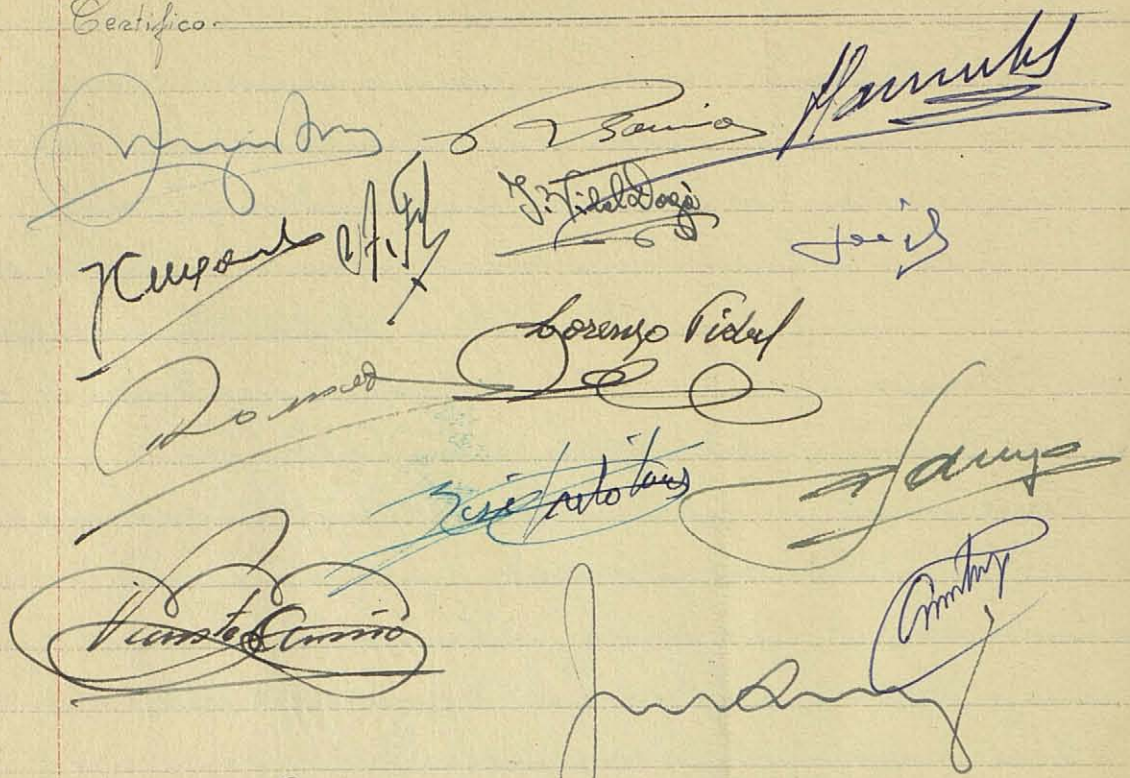
a).- Aprobar la imposición de los derechos y tasas a que se refiere la citada Ordenanza Fiscal, de conformidad con la redacción expresada en la misma.

b).- Que los ingresos procedentes de la primera subasta de los puestos, sean aplicados al Presupuesto Extraordinario destinado a la construcción del Mercado y los procedentes de las posteriores subastas así como los de carácter mensual por alquileres de los puestos, una vez concluidas las obras y por tanto inaugurado el Mercado, al Presupuesto Ordinario que tenga en vigor la Corporación Municipal, y

c).- Que sea la referida Ordenanza Fiscal, expuesta al público reglamentariamente como trámite previo a su autorización definitiva por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las horas once, treinta minutos, firmando la presente acta, todos los asistentes juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que

Certifico.



 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

Señor Dtes. Alcalde
 Don Ramon Garcia Moya
 Don Antonio Flores
 Don Jacinto Samnicolai
 Don Juan Vidal

Señores Concejales
 Don Antonio Jaquin
 Don Vicaralo Cussart
 Don Jose Cussart
 Don Jose Carlo
 Don Lorenzo Vidal
 Don Alberto Busquets
 Don Adriañ Samaniego
 Don Vicente Aniso

En Cornellá, y siendo las trece horas del día veintiseis
 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se han reunido en
 el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores
 componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al
 objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del
 Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde, Don Jose Riu Carreras.

Por Secretaria, dióse lectura del Acta de la sesión
 anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se dió lectura al si-
 guiente Dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

Visto el expediente relativo al proyecto de modificación
 del Plan Parcial de Ordenación del Sector de este término
 municipal aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión
 Plenaria del ocho del pasado mes de Enero y,

Atendido que fue publicado el oportuno Edicto en el
 Boletín Oficial de la Provincia con fecha dieciseis de Enero, come-
 tiendo el referido proyecto a información pública durante el plazo de
 un mes, en cuyo plazo han sido presentadas en este Ayuntamiento las
 siguientes instancias:

De Don Alberto Bonet Canarugat.